

X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020 PE/002636-03. Pág. 17760

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002636-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas complementarias de carácter compensatorio para favorecer la inserción social de los jóvenes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2636, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Serguio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre programas medidas complementarias de carácter compensatorio y ayudas para favorecer la plena inserción social de los jóvenes con desventaja social en los últimos 18 años.

- **1.º-** En el ámbito de la participación, información y programación juvenil, las medidas para favorecer la plena inserción social de los jóvenes con cualquier desventaja social se ha llevado a cabo a través de dos medidas:
 - a) Sistema de Garantía juvenil vigente desde el año 2015, como herramienta que facilita la entrada al mercado laboral de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 que han finalizado sus estudios o cursos de formación y/o que no tengan trabajo. El total de inscritos en este sistema en Castilla y León asciende a 84.848 jóvenes, de los cuales 20.281 han sido inscritos por los informadores del Instituto de la Juventud de Castilla y León.



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17761

Subvenciones financiadas por el Fondo Social Europeo para la formación en habilidades sociales, TIC e idiomas, con los siguientes participantes e importes:

Año	Entidad	Cuantía
2014	Cruz Roja	150.833,50€
	Don Bosco	150.833,50€
2015	Cruz Roja	150.833,50€
	Don Bosco	150.833,50€
2016	Cruz Roja	150.833,50€
	Don Bosco	150.833,50€
2018	Cruz Roja	35.000€
2020	Federación Salud Mental	24.000€
	YMCA	24.000€
	Fundación Personas	36.000€
	Fundación Intras	24.000€
	Fundacion ADSIS	24.000€
	Asociación Juvenil Puzzles	12.000€
	Casa Escuela Santiago 1	12.000€

El número de jóvenes beneficiarios, incluidos los del año 2020, asciende a un total de 2.654 jóvenes.

La información se encuentra disponible en la web: Base de Datos Nacional de Subvenciones dependiente del Ministerio de Hacienda, en el siguiente enlace: https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstransies/index

2.º- Por lo que respecta al ámbito de la formación y de las actividades juveniles de tiempo libre, las medidas para favorecer la inserción se han desarrollado en los Programas "Red Activa", "Idiomas" y "Promoción artística y cultural", fundamentalmente a través de los descuentos en los precios para las familias numerosas:

a) Red Activa:

AÑO 2010

Convocatoria: Resolución de 25 de marzo de 2010, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca la Campaña Red Activa 2010.

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 67 de 9 de abril de 2010

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 302

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 50

AÑO 2011

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca la campaña "Red Activa 2011".

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 56 de 22 de marzo de 2011



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020 PE/00

PE/002636-03. Pág. 17762

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 135

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 32

Importe: 29.407.50

AÑO 2012

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa de Movilidad Juvenil "Red Activa 2012".

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 77 de 24 de abril de 2012

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 201

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 51

Importe: 62.749.5

AÑO 2013

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa "Red Activa 2013".

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 70 de 12 de abril

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 376

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 189

Importe: 134.406,06 €

AÑO 2014

Convocatoria: ORDEN FAM/229/2014, de 4 de abril, por la que se convoca el Programa Red Activa 2014.

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 71 de 11 de abril.

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 81

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 164

Importe: 42.240,64 €

AÑO 2015

Convocatoria: ORDEN FAM/275/2015, de 31 de marzo, por la que se convoca el Programa de Campamentos de Verano "Red Activa 2015"

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 67 de 9 de abril.

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 116



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17763

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 193

Importe: 68.493,96 €

AÑO 2016

Convocatoria: ORDEN FAM/237/2016, de 6 de abril, por la que se convoca el Programa campamentos de verano "Red Activa 2016"

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 68 de 11 de abril.

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 139

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 205

Importe: 94.661,60 €

AÑO 2017

Convocatoria: ORDEN FAM/202/2017, de 16 de marzo, por la que se convoca el Programa Campamentos de verano Red Activa 2017.

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 56 de 22 de marzo

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 154

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 180

Importe: 82.281,06 €

AÑO 2018

Convocatoria: ORDEN FAM/381/2018, de 23 de marzo, por la que se convoca el Programa Campamentos de Verano "Red Activa 2018".

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 69 de 10 de abril de 2018

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 168

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 166

Importe: 63.496,90 €

AÑO 2019

Convocatoria: ORDEN FAM/273/2019, de 15 de marzo, por la que se convoca el Programa Campamentos de Verano "Red Activa 2019".

Fecha de publicación: BOCYL Núm. 58 de 25 de marzo

N.º de miembros de Familia Numerosa General: 165

N.º de miembros de Familia Numerosa Especial: 169

Importe: 65.087,22 €



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17764

b) "Idiomas" y "Promoción artística y cultural":

AÑO 2019

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	Nº alumnos Familias Numer
Cursos inglés para jóvenes Semana Santa	Orden FAM/251/2019 de 14 de marzo	19 de marzo	1.593,075€	F. N. ESP: 9 F.N. GRAL: 6
Cursos inglés para jóvenes verano	Orden FAM/250/2019 de 13 de marzo	22 de marzo	6.130,90€	F. N. ESP: 37 F.N. GRAL: 54
Cursos para la promoción artística y cultural	Orden FAM/249/2019 de 13 de marzo	22 de marzo	3.983,50	F. N. ESP: 13 F.N. GRAL: 13
		IMPORTE TOTAL	11.707,475€	F. N. ESP: 59 F.N. GRAL: 73

AÑO 2018

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	Nº alumnos Familias Numer
Cursos inglés para jóvenes Semana	Orden FAM/239/2018 de	6 de marzo	132,90€	F. N. ESP: 3 F.N. GRAL:
Santa	2 de marzo		,	1
Cursos inglés para jóvenes verano	Orden FAM/396/2018 de 3 de abril	13 de abril	6.748,70€	F. N. ESP: 39 F.N. GRAL: 48
Cursos para la promoción artística y cultural	Orden FAM/397/2018 de 3 de abril	13 de abril	4.931,50€	F. N. ESP: 18 F.N. GRAL: 9
		IMPORTE TOTAL	11.813,10€	F. N. ESP: 60 F.N. GRAL: 58

AÑO 2017

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	Nº alumnos Familias Numer
Cursos inglés para jóvenes Semana Santa	Orden FAM/194/2017 de 13 de marzo	20 de marzo	1.726,15€	F. N. ESP: 10 F.N. GRAL: 8
Cursos inglés para jóvenes verano	Orden FAM/248/2017 de 30 de marzo	5 de abril	10.270,7€	F. N. ESP: 45 F.N. GRAL: 53
Cursos para la promoción artística y cultural	Orden FAM/247/2017 de 30 de marzo	5 de abril	4.396,95€	F. N. ESP: 17 F.N. GRAL: 11
		IMPORTE TOTAL	16.393,8€	F. N. ESP: 72 F.N. GRAL: 72

CVE: BOCCL-10-010382



X Legislatura

Núm. 133

10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17765

AÑO 2016

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	Nº alumnos Familias Numer
Cursos inglés para jóvenes Semana Santa	Resolución de 26 de enero de 2016, del Director General	5 de febrero	1.576,52€	F. N. ESP: 11 F.N. GRAL: 4
Cursos inglés para jóvenes verano	Orden FAM/338/2016 de 19 de abril	29 de abril	4.968,05€	F. N. ESP: 28 F.N. GRAL: 46
Cursos para la promoción artística y cultural	Orden FAM/339/2016 de 19 de abril	29 de abril	2.517,75€	F. N. ESP: 13 F.N. GRAL: 8
		IMPORTE TOTAL	9.062,32€	F. N. ESP: 52 F.N. GRAL: 58

AÑO 2015

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	N° alumnos Familias Numer
Cursos de idiomas para jóvenes 2015	Orden FAM/59/2015 de 9 de febrero	13 de febrero	89.614,60€	F. N. ESP: 102 F.N. GRAL: 63
Cursos para la promoción artística y cultural	Orden FAM/57/2015 de 9 de febrero	13 de febrero	3.135€	F. N. ESP: 14 F.N. GRAL: 8
		IMPORTE TOTAL	92.749,60€	F. N. ESP: 116 F.N. GRAL: 71

AÑO 2014

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	N° alumnos Familias Numer
Cursos de idiomas para jóvenes 2014	Resolución de 6 de febrero de 2014 del Instituto de la Juventud	14 de febrero	59.868,34€	F. N. ESP: 97 F.N. GRAL: 60
Cursos para la promoción artística y cultural	Resolución de 6 de febrero de 2014 del Instituto de la Juventud	14 de febrero	3.291€	F. N. ESP: 15 F.N. GRAL: 12
		IMPORTE TOTAL	63.159,34€	F. N. ESP: 112 F.N. GRAL: 72



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17766

AÑO 2013

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	N° alumnos Familias Numer
Cursos intensivos en lengua inglesa Semana Santa joven y de técnicas de búsqueda de empleo	Resolución de 21 de enero de 2013, del Instituto de la Juventud	25 de enero	0€	F. N. ESP: 1 F.N. GRAL: 3
Cursos idiomas verano joven	Resolución de 12 de febrero de 2013 del Instituto de la Juventud	18 de febrero	19.714,91€	F. N. ESP: 72 F.N. GRAL: 107
Cursos para la promoción artística y cultural	Resolución de 12 de febrero de 2013 del Instituto de la Juventud	18 de febrero	8.628,50€	F. N. ESP: 27 F.N. GRAL: 37
		IMPORTE TOTAL	28.343,41€	F. N. ESP: 100 F.N. GRAL: 147

AÑO 2012

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	N° alumnos Familias Numer
Cursos intensivo en lengua inglesa Semana Santa joven	Resolución de 13 de enero de 2012, del Instituto de la Juventud	23 de enero	857,5€	F. N. ESP: 2 F.N. GRAL: 3
Cursos perfeccionamiento en	Resolución de 24 de abril de 2012 del	7 de mayo	29.752,50€	F. N. ESP: 59 F.N. GRAL: 229
lengua inglesa para jóvenes	Instituto de la Juventud			
Cursos Arte joven	Resolución de 24 de abril de 2012 del Instituto de la Juventud	7 de mayo	10.747,34€	F. N. ESP: 24 F.N. GRAL: 55
		IMPORTE TOTAL	41.357,34€	F. N. ESP: 85 F.N. GRAL: 287



X Legislatura

Núm. 133

10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17767

AÑO 2011

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL	CUANTÍA DEL DESCUENTO	N° alumnos Familias Numer
Cursos inglés Semana Santa joven	Resolución de 28 de enero de 2011, del Instituto de la Juventud	8 de febrero	5,5€	F. N. ESP: 2 F.N. GRAL: 14
Curso inglés verano joven	Resolución de 4 de marzo de 2011 del Instituto de la Juventud	14 de marzo	12.262,50€	F. N. ESP: 14 F.N. GRAL: 121
Cursos Arte joven	Resolución de 25 de marzo de 2011 del Instituto de la Juventud	29 de marzo	6.722€	F. N. ESP: 8 F.N. GRAL: 31
		IMPORTE TOTAL	18.990€	F. N. ESP: 24 F.N. GRAL: 166

AÑO 2010

	N° ORDEN Y FECHA	FECHA PUBLICACIÓN BOCYL
Cursos inglés Semana Santa joven	Resolución de 25 de enero de 2010, del Instituto de la Juventud	3 de febrero
Curso de idiomas para jóvenes	Resolución de 3 de marzo de 2010 del Instituto de la Juventud	7 de abril
Cursos Arte joven	Resolución de 29 de marzo de 2010 del Instituto de la Juventud	13 de abril

Asimismo, para el caso del programa "Red Activa", cabe destacar dos medidas más para favorecer la inserción de los jóvenes:

- Plazas reservadas para jóvenes tutelados o dependientes designados por la Gerencia de Servicios Sociales, cuyo número de beneficiados 58 jóvenes.
- Plazas reservadas para personas con alto grado de discapacidad, al amparo del Convenio suscrito con PREDIF Castilla y León para el año 2018, que benefició a 5 jóvenes.
- **3.º-** Por último, en lo que respecta a las instalaciones juveniles, las medidas de ayuda para favorecer la inserción de los jóvenes se han llevado a cabo a través de las siguientes medidas:
 - Becas de los colaboradores de residencias juveniles, cuya información ya se proporcionó al responder a la PE534.



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020

PE/002636-03. Pág. 17768

 Bonificaciones en los precios públicos a pagar en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León, las cuales están previstas en el Decreto 27/2013, de 4 de julio, y de las que se han beneficiado el siguiente número de jóvenes:

• Curso 2014/2015: 143

Curso 2015/2016: 151

• Curso 2016/2017: 144

Curso 2017/2018: 154

• Curso 2018/2019: 97

• Curso 2019/2020: 88

Las convocatorias de las plazas a ocupar en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León se publican en el BOCYL.

4.º- Además, desde el año 2015, se desarrolla el programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad cofinanciado por el FSE y por la Iniciativa de Empleo Juvenil YEI. El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas con discapacidad. Está dirigido a jóvenes con discapacidad entre 16 y 30 años

Este programa se desarrolla a través de subvenciones directas a entidades privadas sin ánimo de lucro. Desde el año 2015 hasta el año 2019 se ha destinado a este programa un total de 5.520.768,3 €.

- **5.º-** Por otra parte, desde el año 2002 se han venido financiando y desarrollando una serie de medidas y actuaciones dirigidas a la inserción social de personas con discapacidad en Castilla y León, y que son las siguientes:
 - Desde el año 2002 la Junta de Castilla y León realiza convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social. Más concretamente, en los años 2007 y 2008 la convocatoria se realizó conjuntamente entre la Gerencia de Servicios Sociales y el servicio Público de Empleo.
 - Desde el año 2002 hasta el año 2007, la Junta de Castilla y León ha realizado convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para la creación de empleo con apoyo destinado a personas con discapacidad.
 - Desde el año 2002 hasta el año 2006, la Gerencia de Servicios Sociales ha realizado convocatoria, mediante concurso, de subvenciones a Entidades Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de actividades de Formación Profesional Ocupacional y Acciones de Orientación y Asesoramiento, en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020 PE/002636-03. Pág. 17769

- Desde el año 2002 hasta el año 2010, se han venido financiando medidas de inserción laboral de personas con discapacidad a través del Acuerdo marco entre la gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.
- Desde el año 2007, la Gerencia de Servicios Sociales viene desarrollando el Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciado por el FSE. Hasta el año 2012 se realizó mediante convocatoria de subvenciones y desde el año 2012, se realiza a través de subvenciones directas.
- Por último, destacar que desde el año 2017, y con el fin de intensificar la eficacia de los Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral, se pusieron en marcha dos medidas complementarias se está llevando a cabo:
 - 1. Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE.
 - Programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE.

Valladolid, 18 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.